

**EXTRAORDINARIA**  
**DIA 27 DE JUNIO DE 2019**

En Aoiz a veintisiete de junio dos mil diecinueve, siendo las 19,00 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Angel Martín Unzué Ayanz

ASISTEN: Los Sres/as Concejales/as siguientes:

D<sup>a</sup> Maite Fernández Font  
D<sup>a</sup> Aitziber Ugalde Martxueta  
D. Iokin Arruti Iribarren  
D<sup>a</sup> Sonia Madurga Arcelus  
D. Joaquín Goñi Germán  
D<sup>a</sup> Miren Gentzane Reta Garralda  
D. Juan Pablo Itoiz Ibañez  
D. Joseba Corera Rípodas  
D<sup>a</sup> Ekhiñe Gómez Laurenz  
D<sup>a</sup> María Luisa Goñi Lacunza

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González.



**1º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL ROLDE DE AGUA CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2018.**

Visto el rolde del servicio de agua correspondiente al segundo trimestre de 2019 por importe de 57.918,85 euros, por unanimidad de los/as Sres./as Corporativos/as presentes, **SE ACUERDA:**

**1º.- Aprobar el Rolde del servicio de agua correspondiente al segundo trimestre de 2019 por importe de 57.918,85 euros.**

**2º.- Señalar como período de pago voluntario un mes desde la fecha del 1 de julio de 2019 hasta la fecha del 31 de julio de 2019.**

**2º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES 2019.**

Vista la propuesta de programa y presupuesto que presenta la Concejalía de Cultura y Festejos en relación con las Fiestas Patronales 2019 conteniendo previsión de gastos que alcanza la cantidad de 85.330,03 euros.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Corporativos/as presentes, **SE ACUERDA:**

**ÚNICO.- Aprobar el presupuesto y programa de gastos correspondientes a las Fiestas Patronales 2019 según la propuesta presentada al efecto al Pleno, así como, el programa de actos presentado.**

**3º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL XIV CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA VILLA DE AOIZ.**

Vistas bases reguladoras del XIV Certamen de Fotografía Villa de Aoiz y que tiene por objeto promover las actividades artísticas y dar a conocer la Villa de Aoiz, por unanimidad de los/as Sres./as Corporativos/as presentes, **SE ACUERDA:**

**1º.- Aprobar las bases reguladoras del XIV Certamen de Fotografía Villa de Aoiz.**



**2º.- Publicar las presentes bases reguladoras en los medios habituales de difusión, página web municipal, tablón de anuncios y otros.**

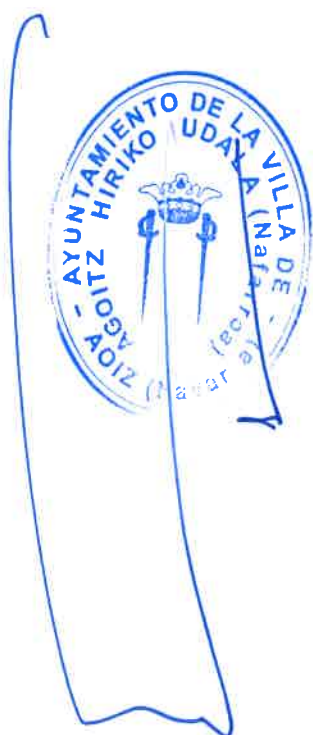
**4º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS TASAS REFERENTES A LOS ABONOS DE VERANO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y PROGRAMA DEPORTIVO 2019-2020.**

Vista propuesta de tasas referentes a los abonos de verano de las instalaciones deportivas municipales y programa deportivo municipal 2019-2020 que presenta el Consejo de Administración de la Sociedad Pública Kanpondoa, S.L., por unanimidad de los/as Sres./as Corporativos/as presentes, **SE ACUERDA:**

**ÚNICO.- Aprobar las tasas referentes a los abonos de verano de las instalaciones deportivas municipales y programa deportivo municipal 2019-2020 que presenta el Consejo de Administración de la Sociedad Pública Kanpondoa, S.L.**

**5º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO EHBILDU EN RELACIÓN CON EL 28 DE JUNIO COMO DÍA INTERNACIONAL POR LA LIBERACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS LGTBI+ Y DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA.**

Han pasado 49 años desde la rebelión de Stonewall. La noche del 27 al 28 de junio de 1969 la policía de Nueva York entró en un pub llamado Stonewall para detener a transexuales, lesbianas, gays y bisexuales. Aunque no era la primera vez que se unían para defender sus derechos, esta fecha marcó un antes y un después en un contexto de discriminación e invisibilización: fue un catalizador en la lucha organizada de las personas LGTBI+ para vivir de forma libre su sexualidad y su género. Desde entonces el 28 de junio se celebra el Día Internacional por la Liberación Sexual de las personas LGTBI+: un día para la celebración de la diversidad y los logros conseguidos y, al mismo tiempo, de reivindicación de todo lo que falta por avanzar en términos de derechos. Hoy día las personas LGTBI+ viven todavía todo tipo de discriminaciones, muchas veces violentas: delitos de odio por orientación sexual y/o identidad de género, diversas discriminaciones y agresiones que ponen en evidencia la imposición de la heterosexualidad como norma, la patologización del colectivo trans, la falta de una atención adecuada a niñas, niños y adolescentes trans, etc. No debemos olvidar que esta injusta realidad discriminatoria se ve multiplicada para muchas personas por razón de su raza, su origen, su situación



administrativa y/o socioeconómica. Esto sigue pasando en nuestra sociedad y es nuestro deber trabajar para eliminar toda forma de discriminación contra las personas LGTBI+. Aunque se ha avanzado normativamente y en la puesta en marcha de acciones específicas, todavía queda mucho por hacer tanto para defender que las personas LGTBI+ disfruten de todos sus derechos todos los días como para el necesario cambio social hacia la normalización de todas las formas y expresiones de vivir tanto la sexualidad como el género. En este día no debemos olvidarnos de reconocer la lucha de tantas personas que conforman el movimiento LGTBI+ y feminista en Euskal Herria que en su día a día, y trabajando por eliminar toda forma de discriminación, hacen un aporte fundamental a la construcción de una sociedad realmente justa, igualitaria y feminista. Nuestro compromiso político de apoyo a su lucha debe ser diario, no solo en forma de declaraciones sino comprometiendo recursos humanos, técnicos y económicos para la puesta en marcha de las acciones acordados con los y las representantes sociales, siempre desde un punto de vista feminista y transformador. Estamos hablando de derechos humanos fundamentales, del derecho a definir la propia identidad y a vivirla en libertad.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Corporativos/as presentes, **SE ACUERDA:**

**1º.- Adherirse a la Declaración Institucional del Parlamento de Navarra en relación con el Día Internacional por la liberación sexual de las personas Lgtbi+, en concreto:**

a).- El Ayuntamiento de Aoiz se suma un año más a la celebración del Día del Orgullo LGTB el próximo 28 de junio de 2019 y con motivo de dicha celebración realizará una concentración a las 12:00 horas en la puerta del Ayuntamiento de Aoiz.

b).- El Ayuntamiento de Aoiz colocará en un lugar visible la insignia de liberación sexual bandera del arcoíris con motivo de la celebración del Día del Orgullo LGTB.

c).- El Ayuntamiento se compromete a seguir trabajando para ser una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad sexual o de género, y para ello continuará impulsando las acciones necesarias encaminadas a combatir estas situaciones de discriminación, realizando un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de la Ley Foral para la Igualdad de las personas LGTBI+ y garantizando los recursos necesarios en el marco de su competencia para su adecuado desarrollo.

d).- El Parlamento apoyará a las personas LGTBI+ y al movimiento LGTBI+ para avanzar en la plena visibilidad en cada espacio social de esta realidad dotando de referentes a los/as jóvenes LGTBI+.

e).- El Ayuntamiento considera indispensable la aplicación del programa SKOLAE en todos los centros sostenidos con dinero público



A large, hand-drawn blue scribble or signature mark that extends vertically from the seal area down the right side of the page.

